Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 3590/18 Expte. N° 1006/2018

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2018.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de actualización y soporte técnico de los productos Oracle, por el término de doce (12) meses; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 682/17 se halla amparado el servicio que nos ocupa (conf. fs. 1/2).

Que a fs. 1/26, 31/35 y 38/45 obran los antecedentes que permitieron la confección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 5/13, el cual se halla conformado por la Dirección de Sistemas del Tribunal a fs. 28.

Que se efectuó a fs. 30 y 47 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio financiero 2019.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar el servicio de actualización y soporte técnico de los productos Oracle por el término de doce (12) meses, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 5/13 que por la

presente se aprueba.

2°) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 30 y 47 por la suma total de pesos quinientos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y seis con cuarenta y seis centavos ($ 543.646,46.-) con cargo a la cuenta 05-08-00-00-01-0002-3-3-6-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2019.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

G.D.F.

S.G.A.

J.G.

D.A.

SUB. COM.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION